

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2025, PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (EN SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO) A TRAVÉS DE SiREC- PORTAL LICITACIÓN, EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA

Expediente: CONTR/2025/145733.

ASISTENTES:

- Sergio Pérez Garrido. Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.
- Antonio Soto Macías. Negociado de Gestión. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.
- Yolanda Delgado Vicario. Auxiliar de Gestión. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.

En Huelva, a 4 de abril de 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, las personas indicadas para el acto de apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre único electrónico, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como a la oferta económica presentada por los licitadores.

Se realiza la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, comprobándose que se han presentado en plazo y forma las siguientes empresas licitadoras::

- EMIDES SUR, S.L.
- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
- SUMO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L.
- TALHER, S.A.

Analizada la documentación presentada por las diferentes empresas en el sobre único electrónico, se advierte la necesidad de requerir a las siguientes para subsanación y/o justificación:

1. **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.** Se le requiere la subsanación del Anexo II . Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado abreviado ya que falta la declaración de los siguientes puntos:
 - Primero.- Que la empresa licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
 - Segundo.- Que la empresa licitadora tiene plena capacidad de obrar y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
 - Tercero.- Que la empresa licitadora no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP.
 - Cuarto.- Que la empresa a la que representa es o no una PYME

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA YOLANDA DELGADO VICARIO	08/04/2025	
	ANTONIO SOTO MACIAS		
	SERGIO PEREZ GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlUCEUPY7WUNAFZEV52DCSF68NP	PÁG. 1/2	



2. **SUMO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L.** Respecto del Anexo V Proposición económica se le requiere aclaración que justifique aclarando la cuantía económica que ha presentado ya que es **anormalmente baja**, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I-apartado 7B y en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se acuerda conceder a las empresas anteriores un plazo de 5 días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para su subsanación o justificación/aclaración respectivamente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho requerimiento se realizará a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, debiendo la empresa proceder a la justificación a través de dicho portal. La falta de presentación en plazo de la documentación requerida, supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento de adjudicación. Una vez transcurrido el plazo citado, se adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las empresas licitadoras, y se procederá a la evaluación y clasificación de las proposiciones.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el Perfil del Contratante.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA YOLANDA DELGADO VICARIO	08/04/2025	
	ANTONIO SOTO MACIAS		
	SERGIO PEREZ GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imlICEUPY7WUNAFZEVS2DCSF68NP	PÁG. 2/2	